

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 3 de Febrero de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 9, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.058

EDICION DE LA TARDE.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Después de la votación.

Los telegramas particulares recibidos en la madrugada de hoy no son nada tranquilizadores para la marcha de la política, pues si bien ha terminado la cuestión en la Cámara popular, no se espera una resolución tan favorable en el Senado, cuyo alto Cuerpo, además de mostrarse más sensato, está sumamente disgustado por encontrarse sin representación en el gabinete, cosa que no ha sucedido nunca.

Para que en el ministerio de la Guerra se han presentado muchos jefes y oficiales á saludar al ministro saliente, general Billot, cuyo hecho se comentaba mucho en los círculos políticos.

También se susurraba la caída del actual ministerio que sería reemplazado por otro formado por M. Jules Ferry, formando parte de él M. Chalmel-Lacour, que aceptará la cartera de Negocios Extranjeros, y M. Brun la de Marina.

Se dice que M. Ferry se muestra dispuesto hoy á aceptar el encargo, porque vé más despejada la situación, y sobre todo, porque ya no tendrá que cargar con la responsabilidad de lo que otros han hecho.

Por más que se practican grandes trabajos de avenencias con el Senado, á cuya decisión se llevará hoy la cuestión de los principios, no se cree triunfo lo acordado en la Cámara popular.

Los periódicos de Londres censuran también la medida adoptada en la madrugada de ayer. El *Standard*, dice que es un procedimiento peligroso; el *Daily-News* cree que los principios de Orleans deben formular una protesta de respeto á lo existente, para que de este modo se vea más patente la injusticia que con ellos se comete. El *Times* dice que los republicanos han cometido una falta imperdonable, proponiendo á los principios de Orleans motivos de adquirir gran popularidad en Francia.

Como los detalles que nos comunicó la *Agencia Fabra* referentes á la sesión de anteayer, fueron tan completos, muy poco notable tenemos que añadir á lo que ayer dijimos.

En el discurso leído por M. Develles en nombre del presidente del Consejo de ministros, por hallarse éste enfermo, se nota una declaración de importancia en lo que se refiere á la privación de derechos electorales de los principios.

M. Fallières decía que si á pesar de la declaración de la Cámara fuese elegido diputado alguno de los principios, el Parlamento obraría como obró cuando la elección de Blanqui.

De este modo—añade—no se dirá que el proyecto de ley cercena la voluntad nacional.

M. Madier Montjan, combatiendo el proyecto del gobierno como insuficiente, dijo:

«¿Qué? Si treinta años después del 2 de Diciembre y doce después de Sedan, Gambetta hubiese visto que un hombre quería levantar ese imperio caído en el lodo y fijar en las paredes de París el nombre de Napoleón, ¿creéis que Gambetta no hubiera protestado con indignación contra semejante insulto hecho á París y á la Francia?»

El discurso de M. Andrieux contra toda clase de proyecto de expulsión, fué, por decirlo así, una especie de recopilación de los argumentos hechos por el periódico *Le Temps* desde que surgió esta cuestión.

Hasta aquí alcanzan los periódicos recibidos hoy; hé aquí ahora los telegramas:

París 2.—El Sr. Mahy se ha encargado interinamente de la cartera de Marina.

París 2 (7:20 n.).—Senado.—Pónese á discusión el decreto modificando la fórmula del juramento judicial, cuyo proyecto fué aprobado por la Cámara.

El Senado aprueba dicho proyecto con modificaciones importantes.

El Sr. Humbert apoya una enmienda pidiendo la supresión de la frase «Ante Dios y ante los hombres», con tal de que cualquier individuo del Jurado lo solicite por escrito antes de la apertura de la audiencia.

Puesta á votación dicha enmienda, es aprobada por 151 votos contra 129.

París 2.—Todos los periódicos se ocupan con preferencia de la importante votación de esta madrugada.

Los monárquicos dicen que las medidas excepcionales contribuirán á acelerar el triunfo de su causa.

Los intransigentes las combaten en nombre del derecho común.

Los republicanos templados no han acogido la votación con benevolencia.

El *Temps* anuncia que el príncipe Napoleón se encuentra bastante enfermo, asegurando que ayer fué conducido á una casa de salud de San Aeuil.

El Sr. Duclerc está fuera de peligro.

El presidente del Consejo, Fallières, sigue hoy mejor; pero sin podese ocupar todavía de los negocios públicos.

Mañana se presentará en el Senado el proyecto votado por la Cámara contra los principios. La actitud de los senadores sigue mostrándose bastante hostil á dicho proyecto.

Los ministeriales confían, sin embargo, en una transacción.

Se hacen grandes esfuerzos para conseguirla.

La generalidad de los senadores se muestran resentidos de que en el gabinete no tenga representación alguna el Senado, lo cual se vé por primera vez desde que existe la República en Francia.

París 2.—La batalla en el Senado sobre el proyecto de ley relativo á los principios, que se presentará mañana, se va á dar con motivo de la cuestión previa al pedirse la urgencia de la discusión.

Hasta pasadas las fiestas de Carnaval, es decir, el jueves por lo ménos, no es probable que se pueda discutir el dictamen.

Nada hay todavía decidido acerca de las personas que entrarán en Marina y Negocios extranjeros.

El Sr. Challemeil Lacourt ha sido consultado para esta última cartera; pero nada se ha decidido aún, á causa de la enfermedad del Sr. Fallières.

Asegúrase que el Sr. Grévy y éste opinan que las vacantes se deben llenar con senadores, en vista del mal efecto que ha producido en el Senado, carecer de representación en el gobierno.

Ha producido cierta sensación la carta de Casimiro Perier, hijo del antiguo ministro de Luis Felipe, á sus electores, explicando su renuncia del cargo de diputado, fundándola en que no puede conciliar sus deberes de familia con su conciencia y sus convicciones republicanas.

Asegúrase que el Sr. Charles Brun no acepta la cartera de Marina, fundándose en el mal estado de su salud.

París 3.—Las noticias de hoy parecen más favorables á que el Senado acepte una transacción sobre las medidas excepcionales contra los principios.

En las regiones ministeriales se espera conseguir una mayoría de unos diez votos.

Dícese que ante la eventualidad de la disolución de la Cámara, que daría lugar á un conflicto entre ambos Cuerpos Colegiados, algunos senadores se inclinan á una transacción por el temor de que la nueva Cámara que se eligiese, resultase hostil á la institución senatorial.

Añádesse que la base de la transacción será el proyecto Duclerc, ó bien una fórmula que dé ciertas garantías para poner á cubierto á los principios de las arbitrariedades del gobierno.

Entre los generales que, según el *Figaro* recibido hoy, han ido á felicitar al general Billot por su dimisión del ministerio de la Guerra, se encuentran Mac-Mahon y Canrobert.

M. Casimiro Perier, diputado por Aube, ha presentado su dimisión y ha dirigido la siguiente carta á sus electores:

«Mis queridos conciudadanos: No permitiéndome las circunstancias conciliar mis deberes de familia con la conducta que me dictan mi conciencia y mis convicciones republicanas, he dirigido mi dimisión de diputado al presidente de la Cámara.

Si, al renunciar á la vida pública, impongo silencio á mis opiniones, continúo siendo fiel á mi fé política.

En mi retiro procuraré ser útil á mis queridos conciudadanos, y no olvidaré jamás los testimonios de confianza y simpatía que me habeis prodigado. —Casimiro Perier.»

El Manifiesto del príncipe Napoleón en los tribunales.

Hé aquí el texto de la sentencia por la cual se condena á M. Cusset, director gerente de la Gran Imprenta, á dos multas de 200 francos cada una, por haber incurrido en el caso previsto por el artículo 3.º de la ley de 14 de Julio de 1881 sobre la prensa:

«El Tribunal:

Considerando lo que resulta de los documentos de la causa y de los debates, que Cusset ha quebrantado en París hace menos de tres meses el artículo 3.º de la ley de 27 de Julio de 1881, no depositando en el ministerio del Interior un impreso en papel de color que empieza con las palabras: «A mis conciudadanos» y firmado «Napoleón», de cuyo documento es impresor:

Que en la misma época y en el mismo lugar ha faltado al mismo artículo, depositando solamente el 17 de Enero de 1883 otro impreso en papel blanco, de más pequeña forma que el anterior, que empieza con las palabras «A mis conciudadanos» y firma «Napoleón», que había sido publicado, distribuido y puesto á la venta en París desde el 16 de Enero por la mañana, es decir, con anterioridad al depósito;

Considerando que no se puede sostener que solo un depósito es suficiente, y por tanto, que solo ha habido una contravención imputable al acusado;

Que resulta, en efecto, de los términos del artículo 63 de la ley de 1881, por el cual se prescribe el depósito de todo impreso, que debe hacerse depósito de cada uno de los impresos que tenga forma tipográfica especial, aunque como en este caso el mismo texto haya sido compuesto en moldes diferentes.

Que hay lugar, por consiguiente, según los términos del artículo de la ley de 1881, á la aplicación de tantas penas como contravenciones.

Por estos motivos, Condena á Cusset á dos multas de 200 francos cada una.»

M. Cusset ha declarado en su interrogatorio que no dirige la imprenta más que nominalmente y que el empleado subalterno encargado de hacer los depósitos, no habiendo leído el Manifiesto, había creído que se trataba de un prospecto, y que por tanto, estaba exceptuado de hacer el depósito por el artículo 3.º de la ley de imprenta.

El cuerpo de carabineros y la proposición del señor Ochando.

Un suscriptor militar á quien apreciamos, identificado, según nos dice, con el brigadier Ochando, en ideas que podríamos llamar económico-militares, nos dirige la siguiente carta:

«Sr. Director de El Correo.

Muy señor mío: En la *Crónica* del día 31 del mes último, periódico que se publica en esta capital, aparece un artículo que lleva por epígrafa *Nuestras aduanas*, en el cual se hacen apreciaciones respecto al servicio á que conviene se circunscribiera el cuerpo de carabineros, comentando desfavorablemente la proposición presentada en la mesa del Congreso de diputados por el señor brigadier Ochando, respecto á las reformas que en este sentido juzga necesario se introduzcan para mayor prestigio de dicho cuerpo y aumento de las rentas.

Por antecedentes de diversa índole que obran en la inspección del mismo, existe el fundamento de que la organización de los resguardos tiene una parte viciosa, algunos puntos negros que conviene destruir, y al señor Ochando se le reserva la gloria de conseguirlo, si para ello le prestan su apoyo los ministerios de Hacienda y Guerra.

Cuando se ejerce un rigor estricto con respecto al servicio de vigilancia de los carabineros del reino, cuando las faltas gubernativas que cometen son objeto de duros castigos, merced á cuyas medidas se ha conseguido un aumento fabuloso de dos años á esta parte en la renta de tabacos, natural es que esta misma acción gubernativa se ejerza sobre los individuos del cuerpo que presta servicio en las aduanas, á las órdenes de los respectivos administradores, con el nombre de Carabineros Veteranos. Esto no puede conseguirse con la actual organización, porque sus jefes, ni aun el mismo general inspector, pueden intervenir en el servicio que estos prestan, resultando que sus faltas militares en el desempeño de ese mismo servicio, no son apreciadas bajo su verdadera importancia por dichos administradores; y de aquí resulta que la disciplina, base de toda institución militar, queda relajada.

El Sr. Ochando aspira en su proposición á que desaparezca esa denominación de Veteranos, y con esto, que los individuos que visten el mismo uniforme están sujetos á las mismas consecuencias por sus faltas; y así por ellas se ha de someter á los dichos veteranos á los castigos correspondientes, es preciso que pueda intervenir su servicio con toda libertad por sus jefes militares, y que dejen de llevar tal nombre.

Corregidas en todo el cuerpo las faltas disciplinarias por el general inspector, según está prescrito por real orden de 4 de Marzo de 1876; sometidos los acusados de contraban-

do á los jueces ordinarios, por la ley de unificación de fueros; y por último, castigados los delitos militares con el rigor de la ordenanza, se sostendrá la disciplina con la pureza que es necesaria en toda institución militar, y cuyo carácter está reconocido al Instituto de carabineros en la ley constitutiva del ejército. Imponer ninguna otra ingerencia ni acción gubernativa que altere en lo más insignificante estos principios, es causar perturbaciones de fatales consecuencias.

Se supone en el referido artículo de *La Crónica* que el cuerpo de Carabineros aspira y pretende intervenir en los afanos de todas clases que se practiquen en las Aduanas. Nada más lejos de la idea del Sr. Ochando, porque esto es un absurdo.

Lo que dicho señor diputado pretende, es que se ponga en vigor cuanto regia hasta el año 1865, que se reproduzca el reglamento de Hacienda de 31 de Enero de 1854, que lo facultaba para presenciar los reconocimientos que se practican en las aduanas, sin interrumpir el despacho de las mercancías, sino puramente llamando la atención de los administradores, si notasen alguna falta ostensible en este servicio. Esto no causa vejación á los empleados de aduanas, cuya susceptibilidad nadie ha tratado de lastimar, ni causa vejaciones al comercio, cuyos intereses deben siempre respetarse.

Esta medida, que para nadie es peligrosa, pondría al resguardo en condiciones de asumir responsabilidad, cuando existiese por su parte apatía ó descuido en este servicio, y no ocurriría lo que ahora sucede: que comprendiéndose bajo el nombre de resguardo á todo el cuerpo de carabineros, al ocuparse la prensa de algún asunto ó abuso que envuelve fraude, se lastima su reputación, porque la opinión pública no descende á ocuparse si en ese fraude les cabía ó no responsabilidad á sus individuos, ni si tenían intervención.

Para que cualquiera se convenza de que las facultades inspectoras del cuerpo de carabineros en las aduanas son ilusorias, basta examinar el art. 9.º del apéndice 3.º de las ordenanzas del ramo, que dice así: «Los jefes y capitanes de carabineros de residencia fija en los puntos en que se hallen situadas las aduanas, y los oficiales de dicho cuerpo también con residencia en los puntos donde se hallen situadas las aduanas subalternas, cuando tengan fundadas sospechas de que se intenta realizar algún fraude, podrán, previo aviso á los administradores respectivos, presentarse en los actos del despacho á tomar nota de la cantidad y calidad de las mercancías presentadas al aduado y de la partida del arancel que se les aplica; pero sin entorpecer para nada las operaciones del despacho. La facultad de presentarse en los despachos y tomar nota de los aduados, no concede á los jefes y oficiales de carabineros el carácter de interventores ni otro alguno que les dé derecho á participar de las multas y recargos que se impongan por consecuencia de dichos actos.»

El concepto que envuelve dicho artículo es hasta ridículo; pero ha llenado el objeto de que no se haga uso de él.

Con respecto á las fabricas de tabacos, puede decirse que tampoco la fiscalización del cuerpo debiera ofender á sus empleados, puesto que cabe se verifiquen defraudaciones á mansalva de estos, que el resguardo podría y debería evitar.

Conste, pues, por todo lo dicho, que la proposición presentada en la mesa del Congreso por el señor brigadier Ochando, no lleva el objeto de lastimar á corporaciones dignas de toda consideración, sino únicamente establecer la unidad de acción en el cuerpo de carabineros, robusteciéndolo con ello su disciplina y su prestigio, consiguiendo al mismo tiempo el aumento de las rentas del Estado, únicos móviles que animan al digno general que se halla al frente de dicho cuerpo, secundados con el más vivo interés por el audaz diputado, en el importante puesto que ocupa. Este, como hombre de partido y no tratando de crear dificultades al Gobierno, podrá desistir hoy de apoyar su proposición, prefiriendo exponer sus ideas en una Memoria que presente al mismo; pero siempre se reservará su derecho como diputado para volver en su día, si lo juzga oportuno, á su primitiva decisión.

Ruego á Vd., señor director, se digno insertar en su apreciable periódico las anteriores líneas, por cuyo favor le doy anticipadas gracias, quedándole reconocido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—R. B. Madrid, 2 de Febrero.

Consejo de ministros.

De asuntos de Ultramar, Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia dijimos anoche que se ocuparían los ministros en el Consejo, y así fué en efecto.

Expuesto por el Sr. Nuñez de Arce el resultado de su entrevista con el Sr. Portuondo en aquella parte que se refiere á la supresión del cepo y del grillete, parece que los ministros convinieron en vista de la importancia del asunto, en pedir nuevos datos que ilustrasen esta cuestión, al gobernador general de Cuba. A lo ménos así lo dicen los periódicos de la mañana.

Hablóse también con detenimiento de unos expedientes sobre ferro-carriles que enlazan con el central de la Gran Antilla. Uno que parte de San Cayetano y otro de la Soledad para terminar en San Diego.

También, según nuestras noticias, los ministros anularon de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, la concesión de un ferro-carril que había otorgado el capitán general de Cuba.

—De la recaudación obtenida en el pasado mes por todos los impuestos en provincias, comparada con la recaudación en igual mes del año anterior, dió cuenta el señor ministro de Hacienda, mostrándose satisfechos del resultado los ministros, toda vez que ha habido un aumento en el pasado mes de diez millones y pico de pesetas.

—De la situación de las provincias en general, de algunos expedientes de reposición de alcaldes y otros asuntos de carácter electoral, dió cuenta á sus compañeros el señor ministro de la Gobernación.

—El de la Guerra llevó una combinación de mandos político-militares en Cuba, por virtud de la cual el brigadier Ibarreta pasa á mandar en el ejército del Norte la brigada á cuyo frente se hallaba el Sr. Torres Jurado. A la comandancia militar que ocupaba el primero (creemos que la de Matanzas), va el de igual clase Sr. Berriz; á la de éste, el de la misma graduación Sr. March; y á la que éste deja, el Sr. Aidanaz, brigadier-secretario de la Caja de socorro á huérfanos de la guerra.

—El señor ministro de Marina, tomando como datos de comparación los expuestos por el señor Leyguier en la proposición que tiene presentada al Congreso, expuso sus planes de reorganización de los diversos ramos de su departamento; y por último, los ministros de Estado y Fomento despacharon algunos expedientes relativos á pesquerías y ferro-carriles respectivamente.

Algunos periódicos dicen que el señor marqués de Sardoal estuvo breve rato en la Presidencia hablando con el Sr. Romero Giron.

Algo de personal y la elección del Sr. Apeztegui para ocupar la vacante de secretario del Con-

greso, acto que tendrá lugar esta tarde, fueron los dos únicos asuntos de carácter político en que se ocuparon los ministros.

El Consejo terminó á las ocho.

Azúcar de remolacha.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria del señor conde de Torres-Cabrera sobre fabricación del primer azúcar de remolacha obtenido en los dominios españoles, producto de su colonia agrícola *Santa Isabel*.

El señor conde de Torres-Cabrera al ofrecer á S. M. el Rey las primicias de su industria, le acompaña también ejemplares de la Memoria referida, en la que expone hechos y consideraciones que demuestran el por qué y para qué ha planteado en España esta industria.

Digna es de elogio la conducta del señor conde de Torres-Cabrera, y no hemos de escatimarle nuestros aplausos por su iniciativa en la aclimatación en España de una industria que tantos beneficios reporta á la vida nacional de los pueblos más adelantados de Europa.

Claro está que el producto de la fabricación no puede ser en algún tiempo tan esmerado como sería de desear, ni podrá tampoco competir con los azúcares de otros países, porque esto depende de una porción de circunstancias; pero desde luego puede asegurarse que ha de ir mejorando paulatinamente, mucho más si se tiene en cuenta que á la constancia, laboriosidad é inteligencia del señor conde de Torres-Cabrera se debe el que un terreno casi inculto y despoblado hace diez años, se haya convertido hoy en una hermosa colonia que, en 733 hectáreas de superficie, tiene una población de 120 familias con 700 habitantes y una fábrica que puede trabajar 25.000 kilogramos de azúcar de remolacha, que, ampliando la maquinaria, se elevarán á 50.000 cada veinticuatro horas.

En la Memoria del señor conde de Torres-Cabrera, no solo se especifican los trabajos agronómicos é industriales que se relacionan con el objetivo de la colonia, sino que se aprecian otros problemas de grande importancia.

Consideramos entre estos, el propósito tan felizmente llevado á cabo por el señor conde de Torres-Cabrera, de aclimatar en España la colonización, para que nuestro país crezca en población, en riqueza y en buenas costumbres, con la misma prodigiosa rapidez que crecen, prosperan y las observan los Estados Unidos de América.

Es indudable que si á los propietarios de fincas rurales les estimulase el ejemplo del señor conde de Torres-Cabrera, y se propusieran imitarlo, en muy pocos años España podría contar con gran número de centros riquísimos de producción agrícola, porque todo el mundo sabe que la naturaleza cede ante el esfuerzo del hombre, y á nuestras campiñas, casi desiertas, les faltan brazos que las cultiven, poniéndolas en condiciones de producir, como nuestra agricultura y nuestra industria necesitan del estímulo y del esfuerzo del hombre, si es que han de colocarse á la altura del progreso universal.

En la Memoria referida se enumeran los obstáculos que tiene que vencer todo aquel que en España intente realizar alguna empresa útil, y sin que nosotros neguemos algunas de estas causas originarias, se nos figura que hay algo de exageración en muchas de las que cita y, sobre todo, en los procedimientos que el señor conde de Torres-Cabrera entiende deben emplearse para vencer los obstáculos que enumera.

El señor conde de Torres-Cabrera crea que sin los principios económicos de la escuela proteccionista, no es posible el fomento de la población, y que nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio, han de perecer más pronto ó más tarde.

Nosotros, por el contrario, entendemos que una prudencial libertad económica aplicada á la vida de relación del Estado interior é internacional, facilitará el desarrollo de nuestros intereses industriales, comerciales y agrícolas, como recientemente se ha demostrado con el tratado de comercio entre España y Francia.

Las dificultades de otro género, que con gran minuciosidad especifica en su Memoria el señor conde de Torres-Cabrera, dependen de muchas causas y no desaparecen en absoluto mientras en nuestro país no existan verdaderas costumbres públicas; pero de todos modos, si el autor de la Memoria ha podido vencerlas todas y salir airoso en su empresa, á otros que tratasen de imitar su conducta les pasaría lo mismo y llegaría una época en que, cumpliéndose los propósitos y las aspiraciones del propietario de la colonia *Santa Isabel*, «España crecería y prosperaría, con la misma prodigiosa rapidez que crecen y prosperan los Estados Unidos.»

No obstante, los obstáculos de carácter administrativo en que muy especialmente se fija el señor conde de Torres-Cabrera, tienen algún fundamento y es menester que los gobiernos se fijen y procuren allanar el camino haciendo que desaparezcan. La real orden de 5 de Setiembre del pasado año, que el autor de la Memoria dice ha venido á dar el golpe de gracia á la colonia, haciendo ilusorios los beneficios que de la nueva industria en ella establecida pensaba obtener, es realmente una disposición que merece estudiarse con detenimiento para evitar las dificultades que crea, estorbando por este medio el desarrollo de intereses dignos de toda consideración.

Industria y arte.

Hace algunos años varios artifices españoles presentaron en exposiciones y certámenes muestras notables de un nuevo medio de ornamentación aplicable á la orfebrería y la joyería: la incrustación de metales preciosos sobre hierro. Desde entonces han sido varias las casas españolas dedicadas á propagar estos trabajos tan artísticos como nacionales, y en el extranjero se buscan ya por las gentes de buen gusto estos productos de un carácter eminentemente español y de una ejecución originalísima.

Las combinaciones de unos metales con otros, el nielado, el repujado y el grabado se han hecho siempre en España, ya como producto nacional, ya como imitación de los italianos; pero hasta hace

poco esa ornamentación metálica, sin ser pesada y lujosa, sin ser cara, era desconocida entre nosotros. Varios industriales distinguidos y de notable gusto artístico contribuyeron a despertar la afición a esta clase de trabajos, y hoy uno de ellos, la casa Guisasa-Zaragozano, ha conseguido presentar al público un muestrario de cuantas aplicaciones tiene la incrustación de oro y plata sobre hierro.

Desde los objetos de uso común hasta las alhajas; desde lo más complicado de la orfebrería hasta lo más sencillo; todos los gustos; todos los caprichos, pueden satisfacerse por este medio de ornamentación, que, sobre ser puramente español y artístico, es relativamente barato. No hay estilo que no adapte á estas labores, en que las líneas amarillentas del oro y los hilos blancos de la plata dibujan sobre el hierro todos los caprichos de la fantasía y todos los recuerdos del gusto antiguo. Las grecas de severos y breves trazos; las hojarascas y los rosetones de la Edad Media; las filigranas y los grutescos del Renacimiento; las curvas barrocas del siglo XVII francés; lo plateresco; el neo-grec; lo japonés; lo árabe; cuantas formas puede seguir la línea para encanto de los ojos, todo se logra hoy entre nosotros, empleando nuevos procedimientos, sometiendo la parte industrial á la artística, afinando el trabajo del cincel con el buril, y convirtiendo un trabajo más ó menos característico, pero incompleto, en un procedimiento impregnado de novedad y buen gusto.

Y téngase en cuenta, para hacer más simpática la obra, que quien ha llegado á tal grado de perfección artística en las aplicaciones de esta industria, es una mujer, doña Felipa Guisasa, que dibuja con una elegancia encantadora y ejecuta la parte material del trabajo con una limpieza sorprendente.

Cada país y cada época han dado á la ornamentación de su joyería un carácter especial: la época de Luis XIV y Luis XV se distinguió por sus labores de oro; en tiempo de Luis XVI se prefirieron los esmaltes; en la época neo-clásica del imperio, se buscaron y se falsificaron los camafeos, y siempre nuestro país imitó á los franceses. Hoy España tiene un medio propio, peculiar, de ornamentación, y esta mezcla de incrustación, grabado y cincelado, constituye una industria que satisface todas las exigencias de la época: es artística y barata como cumple al gusto moderno, y puede ser lujosa para quien pueda pagarla.

La casa Guisasa-Zaragozano ha contribuido mucho á despertar la afición hacia estos trabajos; su nuevo establecimiento de la calle del Arenal contiene brillantes muestras de sus esfuerzos, y creemos que no puede parecer apasionado el elogio tributado á una industria artística y nacional que se prepara á luchar contra la bisutería falsa y de mal gusto que nos viene del extranjero.

En Móstoles.

Desde 1871 venia trabajando el pueblo por la construcción de sus escuelas públicas, y á no haber sido por el esfuerzo del Sr. D. Enrique Sanchez Rodriguez, arquitecto municipal de esta corte, y natural de Móstoles, no lo hubiera conseguido. El Sr. Sanchez ha dirigido la construcción, teniendo el orgullo de haber contribuido á que su pueblo posea las mejores escuelas de la provincia.

El ayuntamiento habia señalado el día 2 de Febrero para la inauguración oficial, invitando á la diputación provincial, al promotor fiscal del partido, autoridades de los cercanos pueblos y otras distinguidas personas de Madrid.

El Sr. Moreno Benítez tuvo la galantería de invitar á algunos periodistas, y á las nueve de la mañana partían ayer de la plaza de Santiago un *break* y dos carretelas, conduciendo á los Sres. Moreno Benítez, Cemborain, España, Aguado, Rojas, Suarez Garcia, Fernandez Gomez, Chavarrí, Lopez Puigcerver y representantes de *El Imparcial*, *El Progreso*, *La Correspondencia de España* y *El Correo*.

En la venta de la Gapa esperaban los Sres. Pisa Pajares, Galdó, Sanchez (D. Enrique) y algun otro, sirviéndose á todos un *lunch* y llegando al pueblo á las once.

El vecindario esperaba con el ayuntamiento á la cabeza: las campanas fueron echadas á vuelo y se dispararon multitud de voladores.

Reunidos todos los invitados y ayuntamiento en la casa capitular, el Sr. Moreno Benítez saludó á los concurrentes con frases que fueron acogidas con entusiasmo.

Seguidamente procedióse á la inauguración de las escuelas; forman éstas un edificio de tres cuerpos; el del centro destinado en su parte alta á biblioteca, y la baja á entrada principal; en el izquierdo está la escuela de niñas, á la que concurren 66; á la profesora es la señorita doña Eusebia Gomez; á la derecha se halla la escuela de niños; asisten á ella 70 y los dirige D. Benjamin Rúa, joven profesor de veintidós á veinticuatro años y de ilustración poco común.

El rector de las Escuelas Pías de Getafe bendijo los locales, y acto seguido el Sr. Moreno Benítez pronunció un discurso felicitándose de presidir tan grata fiesta, signifiándole en el uso de la palabra los Sres. Pisa Pajares, Galdó, que así como el señor España y el profesor Sr. Rúa fueron calorosamente aplaudidos, Suarez Garcia, Fernandez Gomez, Lopez Puigcerver que entregó al alcalde una real orden de fomento concediendo al pueblo una biblioteca pública; Barrio, cura párroco; Solier, secretario de la Universidad; Sanchez, Lopez (D. Juan José), Rodriguez, alcalde de la villa; Martinez Lumbreras y Minguez en nombre de la prensa.

En el salon del Casino, pues este pueblo tiene casino, con salon de baile, teatro y salas de juego; verificóse á las dos la comida oficial, brindando brevemente los Sres. Moreno Benítez y Galdó.

Inmediatamente regresaron á Madrid la mayor parte de los invitados, quedando á la funcion teatral de la noche algunos diputados provinciales, el Sr. Lopez Puigcerver y dos periodistas.

Estrenóse por los aficionados del pueblo un drama en tres actos, titulado *Móstoles en 1808*, original de un joven poeta, el Sr. Ocaña y Prados, que ya en el acto de la inauguración leyó una buena poesía, probando lo mucho que vale y lo que puede hacer si se cultivaran las privilegiadas facultades de que se halla dotado; el Sr. Ocaña fué esquilador del pueblo! Algunos poetas conocemos que debieran permear con él, trocando la pluma por las tijeras: actualmente el Sr. Ocaña es secretario del juzgado municipal.

El drama estuvo bien interpretado; no parecían los artistas ser aficionados de tan pequeño pueblo; al final del drama se leyeron unos versos de uno de los invitados, que fueron muy aplaudidos, terminando la funcion con la pieza *Pingir para agradecer*, del mismo autor, á quien sus paisanos llamaron repetidas veces á las tablas.

Esta mañana, á las nueve, volvió á la corte el resto de los convidados, agradeciendo mucho á Móstoles la cariñosa acogida que les ha dispensado durante su breve estancia; y guardando un grato

recuerdo de un pueblo que gasta seis mil duros en sus escuelas y cinco mil en un teatro, donde á más de obras dramáticas, celebran conferencias dominicales sobre intereses materiales y morales. Móstoles es uno de los pueblos que marchan á la cabeza de los que más estiman la ilustración y el progreso. ¡Honor, pues, á Móstoles!

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia entre el delegado de Hacienda de Leon y el juez de primera instancia de La Bañeza, con motivo de una denuncia hecha por exceso en la cobranza de una contribucion municipal.

GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto nombrando jefe de seccion con la categoría de jefe de administración de primera clase á D. Ramon Lopez Cano, oficial de la clase de primeros; para esta vacante se nombra á D. Agustin Puebla y Tolin, oficial de la clase de segundos; para este puesto se nombra á D. José Trillo Figueroa, oficial de la clase de terceros, y para esta vacante á D. Fernando Garcia Britz, auxiliar primero.

Otros trasladando á D. Miguel de Castells, presidente de la Audiencia de Albalá, á igual plaza de la de Granada; para esta vacante se nombra á D. José Balda, presidente de sala de la Audiencia de Granada.

Se nombra á D. Esteban Malla, presidente de sala de la Audiencia de Las Palmas, magistrado de la de Madrid.

Se nombra magistrado de la Audiencia de Madrid á don Luis Mira Giner, y presidente de sala de la de Granada á D. Sebastian Font y Miralles, magistrado de la de Cáceres.

Se nombra fiscal de la Audiencia de Albalá á D. José Rodriguez Roda, juez de Madrid, y se promueve á fiscal de la Audiencia de Las Palmas á D. Vicente de Pinés y Laguna, magistrado de la de Valencia, y para esta vacante se nombra á D. Jaime Moy y Torrente, que lo es de la de Cáceres.

Se nombra magistrado de la Audiencia de Barcelona á D. Alejandro Peray y Fistonner, que lo es de la de Valencia, y para esta vacante se nombra á D. Enrique Meyer y Agramunt, que lo es de la de Barcelona.

Se nombra magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Agustin Jimenez de los Rios, fiscal de la de lo criminal de Santiago.

Se traslada á D. Eduardo Echevarría, fiscal de la Audiencia de lo criminal de Valencia, á igual plaza de la de Málaga, y para esta vacante se nombra á D. Benaventura Pla de Ruidobro, que desempeña igual cargo en la de Soria.

Se nombra fiscal de la Audiencia de lo criminal de Teruel á D. Ambrosio Tapia y Gil, teniente fiscal de la de Barcelona.

Se traslada á D. Alejandro Borrnel y Rueda, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ciudad-Real, á igual plaza de la de Logroño; á D. Eugenio Molins, que desempeña igual cargo en Jerez de la Frontera, á la de Ciudad-Real, y á D. Antonio Perez Ventana, que lo es de la de Osuna, á igual plaza en la de Utrera; para esta vacante se nombra á D. José Dominguez Herraiz, que lo es de la de Osuna.

Otro concediendo el tratamiento de Excelencia al cabildo de la Metropolitana de Zaragoza.

GUBERNACION.—Real orden desestimando los recursos interpuestos por los diputados provinciales de la provincia de Cáceres D. Juan Jacinto Cotrina, D. Augusto Saenz, D. Serapio de Zugasti y D. Juan Gomez, D. Federico Belmonte Monge, D. Enrique Ortiz y D. Gonzalo Marcos Calleja, y aprobar la distribución en secciones y la designación de turnos hecha por esa diputación provincial en la sesión celebrada el día 5 de Enero último.

FOMENTO.—Real orden declarando desierta la oposición á la cátedra de Historia natural del Instituto de Puerto Rico, y disponiendo nueva convocatoria.

Otra nombrando tribunal para las vacantes que existen á las cátedras de latín y castellano en varios Institutos.

TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA FABRA. Londres 2.—La edición de esta tarde del *Times* asegura que el cuerpo inglés de ocupación en Egipto ha sido disminuido en dos regimientos más.

El *Daily News* anuncia que Nubar Bajá ha presentado la dimisión del cargo de individuo de la comision de reforma de los tribunales indigenas.

Viena 1.—Los despachos de Rusia dicen que la estación es muy rigurosa este año, habiéndose visto el caso de que en algunos puertos del mar Negro haya sido difícil la navegación á causa de los hielos.

París 1.—Algunos periódicos católicos censuran el indulto concedido por el presidente de la República al arquitecto Nenot, condenado á dos meses de cárcel por sacrilegio, á consecuencia de haber disparado un tiro de fusil contra una cruz.

Londres 1.—Los despachos del Cabo dicen que los principales caciques de Zululandia no se muestran satisfechos de la restauración de Cetiwayo, acusándoles de demasiado afecto á Inglaterra.

Washington 1.—La Cámara ha deseado el artículo del proyecto de tarifas concerniente á los derechos sobre la quinina.

En el mes de Enero próximo pasado ha disminuido la deuda de los Estados Unidos en trece millones de dollars.

Londres 2.—El periódico el *Morning Post* dice que el ministro ruso, Sr. Guiers, y el embajador de Austria, se han puesto de acuerdo sobre las cuestiones del Danubio.

AL MENUDEO.

La nueva junta directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles aduaneros, se ha constituido como sigue:

Presidente: Sr. Fignerola. Vicepresidentes: Sres. Rodríguez (D. Gabriel), Sanromá, Pereda, Pedregal, Bona, Ruiz de Velasco, Moret y Prast.

Tesorero: Sr. Peña Villarejo. Contador: Sr. Ruiz Gomez (D. Gregorio). Secretario general: Sr. Azcárate.

Vocales: Sres. Ruiz Gomez, Arce y Mazon, duque de la Victoria, Somalo, Prast, Barroeta, Igarua, Castañeda, Merelo, Lara, Aguilera (D. Alberto) y D. Luis Felipe), Utor, Serrano Fatigati, Aura Boronat, marqueses de Aguilar de Campó y de Riscal, Garcia, Rico, Perez (D. Mário), Borrego, Chao, Roche, Beraza, Ferreras, Puigcerver, Labra, Echeagaray, Laviano, Llorente, Morales y Serrano, Carreras y Gonzalez, Costa y Rubio.

Secretarios: Sres. Trompeta, Zapatero, Alvarado, Moya, Gamiz-Soldado, Porset, La Riva y Benito.

Despues de elegida esta junta, la Asociación adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Otorgar un voto de gracias á la prensa, al Circulo Mercantil y al diputado Sr. Pedregal. 2.º Aprobar los actos de la junta directiva y las cuentas de la Sociedad.

Y 3.º Reiterar que es opuesta al principio y á la aplicación de la reciprocidad arancelaria.

Ayer terminaron las oposiciones á la cátedra de Patología general de la Universidad de Barcelona. El tribunal ha propuesto al doctor Pl, profesor clínico del hospital de Barcelona.

La Sociedad Económica de Almería ha dirigido una exposición al Gobierno, manifestando que considera perjudicial á los intereses del público y á los generales del Estado, la detención que los viajeros y la correspondencia sufren hoy en Madrid, por no enlazar inmediatamente los trenes procedentes del Norte y Mediodía de España.

Representantes de los círculos sostenidos por los

amigos de los Sres. Moret y Beranger, se reunieron anoche para tratar de la fundación de un solo Casino. Al efecto se nombraron dos subcomisiones, encargadas de buscar local y de formar un presupuesto de los gastos para la instalación de la nueva sociedad.

La Gaceta de hoy publica un estado demostrativo de los ingresos y pagos verificados en la Caja general de Depósitos durante el mes de Enero último.

La existencia del mes anterior ascendía á pesetas 1.845.220'64 en metálico, y 272.906.406'12 en efectos públicos depositados; 13.882.178'14 en la cuenta de equivalencia de los depósitos en metálico de cuenta antigua; 102.158.741'88, cuenta de valores amortizados; total, 390.792.546'78.

Los ingresos en Enero fueron 11.505.331'88 en metálico y 45.788.432'47 en efectos públicos depositados; total, 57.293.764'35.

Los pagos en Enero fueron 2.769.919'47 en metálico y 60.005.143'10 en efectos públicos; total pagos, 69.775.062'57.

Existencia para Febrero, 3.580.633'5 pesetas en metálico; 258.689.695'49 en efectos públicos; 13.882.178'14 cuenta antigua; 102.158.741'88 valores amortizados. Total, 378.311.248'56.

El precio medio que han obtenido los efectos públicos en la Bolsa de esta corte en el año último, fueron los siguientes:

Deuda del 3 por 100 interior, 28'838. Exterior, 27'463. 2 por 100 interior, 46'108. Exterior, 51'500. Amortizable, 80'066. 4 por 100 perpétuo interior, 65'301. Exterior, 65'130. Personal, 95'250. Bonos, 98'158. Resguardos de la Caja de Depósitos, 100'900. Cédulas del Banco Hipotecario al 7, 100'400; al 6, 102'822; al 5, 100'565. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior, 96'907. Exterior, 99. De aduanas, 98'675. Billetes hipotecarios de Cuba, 99'891. Acciones de carreteras de Agosto, 87'500. De Julio, 80. Obras públicas, 81'375. Obligaciones de ferro-carriles, 58'302; de Alar á Santander, 57'242.

Se ha querido estar á un vecino de Alfarante (Málaga) la cantidad de 30.000 pesetas, exigiéndoselas por medio de un anónimo y amenazándole con asesinarle é incendiar sus propiedades si no depositaba dicha cantidad en un sitio determinado en el anónimo.

La Guardia civil ha capturado á una mujer llamada María Fernandez en el acto de recoger la suma, habiendo detenido tambien como cómplice al marido Francisco Sales Montero.

El matrimonio ha sido entregado á los tribunales.

Un incendio casual ocurrido en el pueblo de Azméguita (Guipúzcoa), ha destruido el caserío Miquelena, salvándose solamente parte del ganado.

No ocurrieron desgracias personales.

El ayuntamiento de San Sebastian, en una de sus últimas sesiones, ha acordado por unanimidad conseguir en el acta el sentimiento que en aquella población ha producido la muerte del señor marqués de Salamanca que tanto habia contribuido á su engrandecimiento.

El acta, de la que se ha remitido copia al hijo del ilustre marqués, está redactada en términos muy cariñosos y sentidos, que honran los sentimientos de aquella ilustrada corporación.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 3 de Febrero, á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se dá lectura del acta anterior, que fué aprobada, y se da cuenta del despacho ordinario.

Varios señores senadores piden que conste su voto con la mayoría en la votación sobre el juramento. Se procede al sorteo de secciones.

Sin discusión se aprueban algunos dictámenes de carreteras. El secretario de la comision lea el dictamen sobre organización del Estado mayor del ejército.

(El señor ministro de la Guerra toma asiento en el banco azul). Abrese discusión sobre la totalidad.

El señor marqués de Guad-el-Julú usa de la palabra en contra y empieza recordando que hace algunos años se aprobó una ley de reforma del Estado mayor general del ejército, para remediar los daños causados por un decreto anterior, y de cuya bondad es buen testigo el Tribunal de Cuentas.

Censura la conducta del señor ministro de la Guerra, que inicia reformas que pueden lastimar derechos adquiridos, y lo hace sin consultar al Consejo de ministros, ni mucho menos al Rey, quien no solo es jefe del Estado, sino general en jefe del ejército.

Dice que la comision no ha tenido en cuenta que las leyes tienen efectos retroactivos, pues acaba de autorizar una ley que ataca á otras leyes, y sienta un derecho que ofende á otro derecho.

Lee uno de los párrafos de un discurso del ministro de la Guerra contestando al Sr. Lopez Dominguez sobre el ascenso de los sargentos á oficiales, para hacer resaltar las declaraciones del señor ministro en favor de los derechos adquiridos.

En eso—dice—estamos de acuerdo el señor ministro y yo; pero en lo que disentimos es en la manera de juzgar el dictamen que se discute, porque yo creo que lastima estos derechos.

(El orador habla tan bajo, que muchos de los razonamientos de su largo discurso no se oyen desde la tribuna). El vicealmirante Sr. Pavia contesta al señor marqués de Guad-el-Julú refiriéndose á las modificaciones introducidas en el ejército, como justificante del proyecto de ley actual. Su discurso se refiere más especialmente á la organización de la Armada.

El señor marqués de Guad-el-Julú rectifica brevemente.

El general Tasara (de la comision) defiende el proyecto de ley diciendo que no vulnera ningún derecho adquirido, sino que por el contrario, es el más beneficioso de cuantos se han presentado hasta la fecha. En cuanto á los puntos que se destina á los generales de la escala de reserva para casos de guerra, dice que en la guerra no se sabe donde está el puesto de mayor peligro, y que por lo tanto, no se puede decir nada respecto á ese punto.

El señor ministro de la Guerra dice que como han de usar de la palabra diversos oradores que la tienen pedida en contra de la totalidad, entonces contestará á todos de una sola vez.

El señor marqués de Guad-el-Julú rectifica y sostiene que hay derechos vulnerados que no pueden á su juicio ser anulados por las Cortes.

El señor conde de Puñonrostro, para alusiones, dice que este proyecto de ley es injusto, innecesario y caro.

Dice que ya que á los capitanes generales se les declara exentos de la vejez, debía darse una plaza á la antigüedad para premiar así los servicios y alentar á los militares con la posibilidad de llegar á la cúspide de la carrera.

El general Jovellar, presidente de la comision, dice que contestará al señor conde de Puñonrostro cuando conente al que consuma el segundo turno en contra de la totalidad.

El señor conde de Torremata consume el segundo turno en contra de la totalidad. Se levanta la sesión. Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 3, á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul el ministro de la Gobernación.)

El Sr. Balaguer pide que conste su voto con la mayoría en la votación de anteaer sobre la enmienda del señor Pedregal al tratado con Alemania.

Procedése al sorteo de secciones, y terminado éste á la elección del secretario de la mesa.

El resultado de la elección de secretario ha sido el siguiente:

Sr. Apezteguía, 98. Sr. Quiroga Ballesteros, 86. El Congreso acordó que no hubiese sesión hasta el jueves.

Se leyó la proposición del Sr. Gonzalez Serrano, sobre abolición del juramento.

El Sr. Gonzalez Serrano la apoya. Empieza manifestando que el Gobierno ha tenido buen cuidado de admitir el debate sobre esta proposición despues de haber sentido una especie de precedente en la otra Cámara para lo que ha de ocurrir en ésta.

Pregunta al Gobierno, de cuya política dice le separan barreras infranqueables, por qué si solo aceptó la fórmula del juramento por considerarla en los primeros tiempos de la Restauración como una cortesía á determinados escríptulos, ahora que esos escríptulos han desaparecido, no hace tambien, puesto que está en su mano, que desaparezca esa fórmula tradicional.

Recuerda al Sr. Sagasta su último discurso en el Senado sobre esta cuestión, en el que el presidente del Consejo se mostraba enamorado de las tradiciones inglesas, y dice que el día que el pueblo inglés se convenga de que todas esas cosas no son más que exterioridades (que en nada afectan, antes al contrario, perjudican el régimen parlamentario, esas exterioridades desaparecerán.

El Sr. Sagasta: Lo mismo haremos aquí.

El Sr. Gonzalez Serrano continúa examinando la fórmula del juramento en el orden filosófico.

Refiriéndose á lo dicho por el Sr. Sagasta respecto á que los librepensadores podrian llegar al banco azul, el orador dice que cree que ya los hay en él, pero entiendo que el juramento que hayan prestado no tiene más fuerza que aquella que su conciencia misma les dicte y que el orador no se atreve á explicar.

Dice que en el banco azul hay individuos que son partidarios de la abolición del juramento, y cita á los señores Gamazo, Nuñez de Arce y Romero Giron.

Del Sr. Sagasta—añade—nada digo, porque todos sabemos su sistema de indiferencia y apatía resumida en aquella frase gráfica aunque vulgar: «Mañana ayunará Juan.» (Risas).

¿Queréis partidarios de la abolición en la mayoría? Pues ahí tenéis á los Sres. Navarro Rodrigo, Sardoal y hasta el Sr. Torres, suprema jerarquía del ministerialismo. (Risas).

¿Los queréis en el seno de la comision? Pues ahí está el Sr. Puigcerver; y por lo que se refiere á las minorías, ahí están los señores Martos, Castelar, Morono Rodriguez (éste pide la palabra) y otros muchos hombres importantes.

Solo hay una excepción, el Sr. Moret, con cuya teoría no puedo estar conforme.

Pero en el banco azul, señores diputados, y esto es lo que hay que tener en cuenta, existe un ministro que está allí como una especie de prenda pretoriana para oponerse al juramento. (Aplausos al general Martínez Campos.)

El Sr. Fabié: Me opongo yo.

El Sr. Carvajal: ¿El Sr. Fabié se opone?

El Sr. Fabié: Yo, yo.

El Sr. Carvajal: ¡Gran oposición! (Risas.)

El Sr. Gonzalez Serrano: Ya lo sabeis; el Gobierno tiene ya dos niñas Egéreas, el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Fabié, de manera, que en vez de aquella trilogía de que nos hablaba el primero de estos señores, tenemos ahora una trinidad heterodoxa.

Pero esto no debe de extrañar á nadie, mucho más, cuando todos sabeis que el Sr. Sagasta ha sostenido aquí con el partido conservador, que la reina doña Isabel lo era por la soberanía nacional.

¿Qué más, señores diputados? ¿Por qué hemos de respetar el juramento si todos los ministros son perjuros? (Atención.) Poner si nó la mano sobre vuestra conciencia.

Termina diciendo que la ceguera del poder aferra al Gobierno en un espíritu que le conduce al suicidio y que, mirando al Sr. Alonso Martinez, si el Sr. Sagasta hubiera leído el poema de Campoamor, comprendería *Por dónde viene la muerte*.

El señor presidente del Consejo: El Congreso acaba de oír el elocuente discurso del Sr. Gonzalez Serrano que por cierto no corresponde á los términos de su proposición.

Por lo visto se trata ya de que no se jure en nada; ni en los asuntos políticos ni en los jurídicos ni en nada. El Sr. Carvajal: En nada no, no tanto como eso.

El Sr. Sagasta: Pues sino se jura en eso, ¿por qué se va á jurar?

El Sr. Carvajal: En otras cosas.

El Sr. Sagasta: Me alegro de las interrupciones de mi amigo el Sr. Carvajal para que vea el Sr. Gonzalez Serrano de que en esta materia hay todavía quien me gana. (Risas.)

Repito, pues, que lo que supone el Sr. Gonzalez Serrano, es que se suprima el juramento en los testigos, en lo político, en todo, para que de este modo y de supresion en supresion sin darle importancia, lleguemos hasta donde ha llegado una nación que no está muy lejos, situación á la que yo no quiero ver llegar á esta desdichada España. (Bien, bien.)

Por lo demás, nosotros hemos hecho en el Gobierno todo lo que hemos prometido en la oposición, y si falta todavía es porque no hemos tenido tiempo; pero esté seguro Sr. S. que no hay esos peligros de muerte, hasta el punto que viviremos hasta desarrollar en el Gobierno todo lo ofrecido en la oposición.

Nosotros no hemos ofrecido jamás en nombre del partido de la abolición del juramento, porque lo que cada cual ha hecho, ha sido expresar en este punto sus opiniones particulares, porque en estos asuntos dentro de un mismo partido, puede haber y hay seguramente individuos que piensan de distinta manera.

Yo he dicho que me gustan las formalidades del pueblo inglés no por su exterioridad, como ha supuesto el señor Gonzalez Serrano, sino por la seriedad que imprimen á todos sus actos, seriedad que se comunica á todas las esferas y hace que aquel país sea uno de los más privilegiados respecto á libertad, prosperidad y grandeza, y como yo amo á mi país, por eso deseo imitar la conducta de aquel para que podamos marchar por los propios senderos.

Yo no he sido jamás partidario de la abolición del juramento; lo que yo he deseado siempre es que se ponga en armonía la fórmula del juramento con la Constitución del Estado.

No hay tal contradicción entre la soberanía y el juramento, porque á ningún norte-americano ni á ningún italiano se le ha ocurrido decir eso, y en estos países existen una y otro.

El juramento se os exige, no para que dejéis de ser republicanos, sino para que seáis leales y no conspiréis á la sombra de los beneficios y de los derechos que os concede las instituciones, en contra de las instituciones mismas.

Yo no he sido perjuro jamás, Sr. Gonzalez Serrano. Lo que yo hice en cierta ocasión con una parte de mi partido, fué declararme fuera de la legalidad y negarme con todos los progresistas, á prestar juramento, á venir al Parlamento y hasta á defenderlos en la prensa.

Vosotros los republicanos, en el sentido que os he dicho antes, es como, sin renunciar á vuestros ideales, podéis prestar juramento hasta que llegue la realización de aquellos, que yo oro, para bien de mi patria, está tan distante, que ni el Sr. Gonzalez Serrano, con ser tan joven, llegará á verlo.

Terminó suplicando al Congreso que no aceptara la proposición que se discute. (Bien, bien.)

El Sr. Gonzalez Serrano rectifica manifestando que el señor presidente del Consejo, en su exageración, ha llegado á calificar de rancias las preocupaciones del juramento. (Voces en la mayoría: No ha dicho eso.)

Si lo ha dicho—añade el orador—con gran escándalo de una persona tan sinceramente católica como el Sr. Carvajal. (Risas en las tribunas y en la mayoría; fuertes rumores; voces: No ha dicho semejante cosa. Otras: Si lo ha dicho Confusión.)

¿A qué extremos conduce, señores diputados la falta de fe! (Otra vez fuertes rumores, negativas y afirmaciones.) ¿Pero quién se asusta ya de nada de cuanto dice el señor Sagasta, cuando ha tratado esta tarde de una manera

casí desdeñosa á una nacion amiga, digna de respeto por todos conceptos, y mucho más por la difícil situacion por que atraviesa?

(Rumores, voces, negativas en la mayoría, afirmaciones en las minorías. El Sr. Correa: No ha citado la nacion. Otra vez fuertes rumores y diálogos vivos entre mayoría y minorías; por fin se restablece la calma.)

Termina diciendo que se alegra de no tener historia política, porque de esta manera no tiene que encender una vela á Dios y otra al diablo, como le pasa al Sr. Sagasta. (Risas.)

El señor presidente del Consejo rectifica tambien, manifestando que no ha sido su ánimo molestar la conciencia del Sr. Carvajal, que es el primero en reconocer es muy exquisita en todo, y muy especialmente en materias religiosas. (Risas.)

Pero he de decirle más al Sr. Carvajal para su tranquilidad: yo soy católico en los hechos, y S. S. solo, por lo visto, en las palabras. (Risas.)

Rectifica algunos hechos, como el que se refiere á haber tratado más ó ménos despreciativamente á una nacion, á cuyo efecto le pregunta al Sr. Gonzalez Serrano: ¿Puede su señoría citar la nacion, si es que me lo ha oído á mí? (Silencio.) Pues entonces ¿á qué la indignacion por un asunto que por obligacion tengo que conocer mejor que su señoría?

Termina diciendo que el Sr. Carvajal será todo lo católico, apostólico, romano que tenga por conveniente; pero que tiene la desgracia de no practicarlo, y por esta razon no se le conoce, se entiende por lo que se refiere al juramento de que tratamos. (Rumores)

Yo no quiero alarmar la conciencia de mi amigo el señor Carvajal; he dicho que no lo practicaba por más que fuera católico, apostólico, romano, porque de lo contrario no hubiera firmado S. S. una proposicion que pide la abolicion del juramento. Por lo demás, la prueba de que yo no quiero alarmar la conciencia de S. S., es que yo espero que llegaremos á un acuerdo para bien de todos, y al mismo tiempo que nos permita desarrollar nuestros principios.

El Sr. Carvajal habla para alusiones, y comienza diciendo que parece que en la atmósfera de la Cámara flota un espíritu volteriano al tratarse de la cuestion del juramento. Añade que él habia prestado juramento, porque tenia la obligacion de respetar la ley; pero entiende que el Sr. Fabié, por mucha que sea su importancia, no puede oponerse á sus deseos, porque no hay fuerza humana que pueda contrariar los impulsos de la conciencia.

Ocupándose despues de lo dicho por el señor presidente del Consejo, el orador añade que de este debate vá á descaer su personalidad.

El Sr. Posada Herrera: En ese caso no hay debate, porque S. S. ha pedido la palabra para alusiones personales. (Grandes risas.)

Trata despues de las fórmulas del juramento, y dice: Yo desearia que estuviera en ese banco el ministro de Gracia y Justicia, que tan perito es en estas materias, para que me contestase.

Tiene razon el señor presidente del Consejo; esta no es cuestion de partido, es una cuestion de principios, de derecho, porque la política, merced á la democracia, es el derecho. El juramento dirigido á Dios por el hombre es sagrado; el juramento obligatorio merece desden, porque solo se hace para que contribuya á la subsistencia de determinadas formas de gobierno.

El Sr. Sagasta: No es posible confundir el juramento con la promesa, aunque solo por lo que tiene de promesa, es por lo que de él se ocupa el Código.

Resulta que reconociendo la diferencia que hay entre el juramento y la promesa, yo creo que seria un mal gravísimo el que desapareciera el juramento de una manera tan absoluta como quiere S. S., porque si se suprimiera de los tribunales, éstos tendrian menos medios para cumplir sus fines.

El Sr. Moreno Rodriguez habla tambien para alusiones. Manifiesta que la obligacion de prestar juramento data nada más que de 1834.

Examina la cuestion del juramento bajo el punto de vista histórico hasta la época del Sr. Oloza, que dijo que el Congreso español no juraría á ningún Rey que no fuera legítimo, y al propio tiempo que hubiese jurado la Constitución, y deduce que la obligacion de prestar juramento de fidelidad al Monarca no es ni tradicional ni constitucional; pero que en cambio es tradicional el que el Monarca jure la Constitución.

Pero si se trata de buscar el cumplimiento de las leyes, no es ciertamente este el sitio donde debe hacerse; en otra parte hay que buscarle, donde cabe ó la violacion ó el olvido.

El partido republicano—dice—abolíó el juramento político en lo militar, en la magistratura, y no impuso ninguna fórmula humillante para los que juraban, ni irrespetuosa para las instituciones republicanas.

Encontramos deficiente la proposicion del Sr. Gonzalez Serrano en su artículo 1.º, pero no creemos lo mismo respecto al segundo, que es excesivo; esto no obstante, nosotros votaremos se tome en consideracion, reservándonos el derecho, caso de que se tomara, de introducir en ella, por medio de enmiendas, el espíritu de nuestro partido.

El Sr. Fabié, que habla tambien para alusiones, dice que la interrupcion que hizo el Sr. Gonzalez Serrano fue la protesta de su dignidad.

Dice que el cree que al orden religioso está subordinado el orden político, y lo extraña que el Sr. Gonzalez Serrano, que pertenece á una escuela filosófica que acepta esto mismo, haya defendido esta tarde lo contrario.

El Sr. Moret sostiene que su partido piensa en esta cuestion como ha pensado el Sr. Navarro y Rodrigo; pero esto no obstante, entiende que la proposicion es demasiado extensa, por lo cual—dice—la negaremos nuestro voto; pero si se tomara en consideracion, nosotros procuráramos lo mismo que ha dicho el Sr. Moreno Rodriguez, puesto que nosotros queremos respetar y respetamos las creencias religiosas.

El Sr. Carvajal dice que la proposicion no se opone á los sentimientos religiosos ni pretende establecer diferencias entre lo humano y lo divino; pero que marca la tendencia y espíritu que informa la democracia moderna.

Alí la teneis, pues, votarla, ó no la voteis; ser, ó no ser. Puesta á votacion nominal, fué desechada por 162 votos contra 13.

Con la mayoría han votado las oposiciones conservadora é izquierdista. Se levantó la sesion. Eran las siete.

Congreso de maquinaria agrícola de París. En el Congreso internacional que actualmente se está celebrando en París sobre maquinaria y material de agricultura, ha cabido la honra á España de que se haya aclamado vicepresidente por unanimidad, á nuestro comisionado especial el distinguido químico D. Ramon Torres Muñoz de Luna.

Segun nuestras noticias, todas las cuestiones hasta ahora allí debatidas, son de gran interés para nuestra patria, y muy notables los instrumentos y aparatos de produccion agrícola presentados en la Exposicion que al mismo tiempo se verifica.

Tambien se han hecho estudios visitándose los talleres de organizacion instantánea de los ferrocarriles rurales para explotaciones agrícolas é industrias mineras, que reúnen á la baratura y solidez, una gran rapidez de establecimiento, facilitando, además, de un modo notable las comunicaciones y transacciones de los pueblos distantes de las líneas férreas.

Se van, además, á verificar importantes experiencias para el porvenir agrícola. Trátase de la trasformacion práctica y económica de la electricidad, en fuerza transmisible á grandes distancias, á 60 ó 100 kilómetros, por ejemplo, por un simple alambre.

Terminaron las tareas del Congreso con las exposiciones á las colonias agrícolas para estudiar el trabajo de las máquinas y la bondad de los sistemas de cultivo discutidos y advertir las notables experiencias químicas del eminente Pasteur.

Ayuntamiento.

A las dos de la tarde empezó la sesion de la jun-

ta municipal bajo la presidencia del Sr. Abascal, aprobándose el acta de la sesion anterior.

Procedióse á la eleccion de la comision encargada de examinar las cuentas correspondientes al año de 1868-69, ejercicios extraordinarios del mismo año y depósitos de 1869-70: suspendióse la sesion por cinco minutos y, al reanudarse, resultaron elegidos los Sres. Miranda, Garcia Lomas y Pero Sanz por gran mayoría.

Se aprobó la rebaja pedida por D. Arturo Soria del impuesto de 2,50 pesetas que satisfacía por asientos de cierto número de ómnibus, como director de la compañía que explota estos.

Igualmente se aprobó una rebaja solicitada por el propietario del teatro Guignol, por ocupacion de la vía pública.

Se dió cuenta de haberse abonado la cantidad al Estado de 2.700 pesetas por el impuesto de la sal, y de haberse solicitado un crédito de igual cantidad para el segundo semestre de este año económico.

Aprobáronse tambien otros dictámenes de poco interés y dióse cuenta del proyecto de empréstito de seis millones de pesetas, combatiéndole el señor Villasante en un largo discurso, considerando dicha operacion como la ruina y el descrédito del Ayuntamiento.

Un largo y animado debate siguió á estas declaraciones del Sr. Villasante. Defendieron el proyecto los Sres. Llagnu y Lopez Dávila, que dirigió acerbos cargos á la administracion de consumos, comparándola á la tela de araña, que detiene á una mosca en su vuelo y deja pasar insectos mayores.

El presidente (Sr. Martinez Brau) le llamó al orden, haciendo que se escribieran las palabras del Sr. Dávila; acentuó éste más y más sus declaraciones, y rectificando de nuevo el Sr. Villasante, que dijo hablar en nombre de la prensa y de la Liga de contribuyentes, se puso á votacion el referido empréstito municipal, siendo desechado por 22 votos contra 14, levantándose seguidamente la sesion.

Hoy no ha celebrado sesion la diputacion provincial, segun acuerdo tomado en la de anteayer; la primera deberá celebrarse el jueves próximo.

Hoy se ha repartido el correo de Cuba que alcanza al 15 de Enero.

No contienen noticias de interés los periódicos, y solo vemos en ellos que ha causado muy poca impresion la reciente crisis, suponiéndose que los actuales ministros continuarán en todo la política del pasado gabinete.

Ha sido muy bien recibido el nombramiento del Sr. Goróstegui para el gobierno civil de la Habana, no solo por el conocimiento del país, puesto que desempeñó hace tiempo en la Isla el cargo de ingeniero inspector de montes, sino tambien por su reconocida ilustracion.

El oro cotizándose á 89 1/4 por 100 premio.

Hablando de lo que ha ocurrido en el Senado entre los conservadores, dice *El Norte*:

«Algunos señores senadores se han abstenido y votado en contra de la mayoría de su partido acerca del juramento. ¿Significa esto una disidencia? No; porque en el programa del partido conservador ni en el de ningún otro, puede entrar como principio lo que es esencial para la conciencia individual, pero, por lo mismo, opinable y accidental para la política.»

Pues si estas cuestiones son tan opinables y tan dignos de respeto los sentimientos de cada cual, no comprendemos á qué obstinarse los unos en una fórmula determinada, y los otros en ninguna, cuando ya está visto la que reúne más voluntades.

El Sr. Albareda ha regresado esta mañana de Andalucía.

Por disposicion del Obispo de Barcelona ha sido suspendida la asociacion de la *Juventud Católica* de aquella capital, con motivo de haber dado predominio en sus actos y acuerdos, segun dice un periódico de la localidad, á determinada opinion política.

El Colegio de abogados de Huesca se ha negado respetuosamente á defender ante la Audiencia de lo criminal los reos de fuera de aquel partido judicial, por creer no se encuentran los abogados adscritos al mismo obligados á hacerlo más que dentro del partido judicial; elevando á este fin instancia razonada al ministro de Gracia y Justicia para que, conocida su resolucion, adopte las medidas que le sugiera su criterio para resolver el conflicto.

Varios é importantes agricultores de Nápoles han acordado establecer una Escuela práctica de agricultura que lleve el nombre de nuestro compatriota Sr. Alvarez Alvistur.

Ayer falleció, victima de la penosa enfermedad que hace tiempo le aquejaba, D. Fernando Nuñez Arenas, jefe del negociado de segunda enseñanza de la direccion de Instruccion pública.

A su entierro, que ha tenido lugar hoy, á las cuatro de la tarde, y que ha sido presidido por los señores ministro de Fomento y director de Instruccion pública, han acudido los Sres. Romero Robledo, Murillo, Gascon, Ortiz de Zárate, Moreno Ayala y el personal del ramo á que el finado pertenecía.

La muerte del Sr. Nuñez Arenas ha sido sumamente sentida por todos sus amigos y compañeros del ministerio de Fomento, pues á sus buenas cualidades unia la de ser un probo é inteligente empleado.

S. M. la Reina, acompañada de SS. AA. la duquesa de Montpensier y las Infantas doña Paz y doña Enlalia, han asistido esta tarde á la tradicional *Salve* de Atocha.

S. A. la Infanta doña Isabel y el príncipe de Baviera, han pasado el día en el Pardo.

El ministro de Ultramar, deseando hacer extensivos á los estudiantes de la isla de Cuba los beneficios concedidos á los de la Peninsula con motivo del nacimiento de la Infanta doña María Teresa, les ha autorizado por telegrama para poder simultanear los dos últimos grupos de cada periodo de enseñanza, matriculándose al efecto en el mes de Marzo próximo, y examinándose en Setiembre de las asignaturas del último grupo.

Han sido nombrados á propuesta del tribunal correspondiente, catedráticos de dibujo lineal y de geometria analítica de la Universidad de la Habana, respectivamente, D. Pedro Córdova Leake y D. Manuel Solano y Molina.

En cuanto informe el Consejo de Instruccion pública, el expediente de las categorías de los catedráticos de la universidad de la Habana, quedará reorganizado debidamente el profesorado de la Gran Antilla.

Ha fallecido el delegado de Hacienda de la provincia de Segovia, D. Eugenio Rodriguez Ayala.

Hoy han salido de Mahon para Cartagena, las fragatas de guerra *Cármén* y *Lealtad*.

El resto de la escuadra de instruccion lo verificará mañana.

Hoy ha llegado á Barcelona el vapor-correo de

Manila, con treinta y cuatro dias de navegacion.

Llamamos la atencion de quien corresponda, acerca del mal estado en que se encuentra la carretera de Estremadura, en el trayecto de Madrid á Mostoles; intransitable la carretera, los vehículos hacen uso de las tierras inmediatas á aquella, y en esta época de lluvias es bastante difícil hacer tan corta travesía.

Al volver esta mañana de Mostoles los invitados á la fiesta de ayer, volcó dos veces uno de los carruajes y se impidió volcar el otro bajándose de él todos los viajeros.

La recaudacion general de Enero de 1883 ha producido... Pesetas. 54.508.515 La de Enero de 1882..... 43.992.823

Diferencia de más en Enero de 1882. 10.515.692

Falta la provincia de Canarias, de cuya delegacion no han llegado aún los datos.

BALANCE DEL DIA.

La proposicion del Sr. Gonzalez Serrano pidiendo la abolicion del juramento en lo religioso y en lo jurídico, ha sido hoy en el Congreso el asunto más importante; aunque en el fondo de poca novedad, porque todos los argumentos tanto en pró como en contra, son los que se acaban de esgrimir en el Senado por espacio de una semana.

Y como además esta cuestion del juramento, pendiente de dictamen en el Congreso, ha de discutirse en regla dentro de poco, segun todos los indicios, hemos de ser muy sóbrios diciendo las palabras necesarias para dar idea del incidente de esta tarde.

El Sr. Gonzalez Serrano ha disfrutado de las ventajas dialécticas que en todo debate ofrecen las soluciones radicales, más fáciles de sostener que las conciliadoras. Y además de estas ventajas, el Sr. Gonzalez Serrano tiene á su favor las dotes de su talento, de su ilustracion, de su palabra, y de su sinceridad, que esta tarde ha patentizado con más fortuna que las primeras veces que habló en el Parlamento.

Le quedan todavía en la paleta tonos duros en los calificativos, y en el estilo aficion excesiva á citas latinas de que convendria usarse con más sobriedad; pero estos detalles han oscurecido débilmente la brillantez de su discurso:

En cuanto al fondo de la cuestion, al señor presidente del Consejo importaba hacer notar que en este puritanismo de los abolicionistas, hay más imperio de escuela que sustancialidad práctica, porque ni el juramento ni la promesa, usando cada cual del remedio segun su doctrina religiosa, estorban á la conciencia de nadie, ni son obstáculo para el desarrollo de libertad alguna, ni atacan, en fin, el principio de la soberania nacional, toda vez que esta soberania, en repetidas y solemnes ocasiones, ha sancionado la legitimidad de los poderes públicos, á cuyo acatamiento todos estamos obligados.

Otras escabrosidades de gobierno tiene la cuestion, de que procuró sacar partido el Sr. Gonzalez Serrano, aludiendo á las opiniones expresadas en otras ocasiones desde distintos lados de la mayoría; lo cual influye para que lo del juramento sea en el Congreso más delicado que en el Senado; pero en esto el Sr. Sagasta salvó con tacto las opiniones individuales, expresando la esperanza de llegar á una transaccion análoga ó idéntica á la ya sancionada por el Senado.

Por si al Sr. Carvajal como católico podian haber molestado algunas palabras del Sr. Sagasta, surgió con aquel un incidente que puede apreciarse en el *Extracto*; como asimismo merece repasarse lo que fijando su actitud política y la de sus amigos, han dicho los Sres. Moreno Rodriguez y Moret. Tambien el Sr. Fabié dijo algunas palabras sobre su actitud.

La proposicion al fin fué desechada por gran mayoría, votando solo en pró los republicanos fusionistas y los posibilistas.

A primera hora en esta Cámara se votó el secretario cuarto, y por cierto que el Sr. Apezteguia triunfó del Sr. Quiroga Ballesteros por muy pocos votos, lo cual debemos atribuir á que el Sr. Quiroga Ballesteros venia trabajando el asunto con antelacion, y á que realmente este señor diputado tiene bastantes simpatías.

Los diputados cubanos y puertorriqueños, en su mayoría, se han abstenido en esta votacion.

Por acuerdo del Congreso, no habrá sesiones estos dias de Carnaval, hasta el jueves próximo.

Este día irá probablemente la interpelacion del Sr. Portuondo sobre la cuestion de Ultramar; mejor dicho habrá unas preguntas, que quizá para más adelante produzcan una interpelacion sobre los asuntos económicos, y el apoyo de la proposicion sobre la abolicion del juramento, presentada en la legislatura pasada por los autonomistas. Esto es, segun parece lo acordado, por los diputados de este color en conversaciones parciales. De manera, que por ahora al ménos, no creemos que esta cuestion revista la importancia que se habia dicho.

Las noticias de Francia pueden verse en primera plana.

La sesion del Senado se ha consagrado al debate sobre el proyecto del Estado mayor del ejército.

El emperador de Alemania, se encuentra enfermo de algun cuidado.

Los fondos, con mejor tendencia que los dias últimos.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE FEBRERO.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS
4 p. 100 int. c.	61'25	Ob. Munic. de Id.	..
Id. fin del corriente	61'35	Ob. Erlanger de Id.	..
Idem fin próximo..	..	B. HIPOTECARIO	..
4 por 100 perp. ext.	..	Cédulas al 7 por 100	..
2 por 100 exterior..	..	Idem al 6 por 100..	101'85
4 por 100 amortizab	75'65	Idem al 5 por 100..	98'05
Carteretas de Abril	..	B. h. al 6 por 100..	..
Idem de Agosto....	..	VRSS. COMERCIALES.	..
Idem de Marzo.....	..	A. B. de España..	306'00
Idem de Julio.....	..	Idem nuevas.....	275'00
Obras públicas....	..	Idem Hipotecario..	..
Parsonal.....	..	Id. de Castilla....	..
Ob. de A. de Cuba..	..	Tranvía de E. y M.	..
Billetes L. de Cuba	96'90	Obligaciones de Id.	..
Sisas del A. Madrid	78'50		

París, á ocho dias vista, 491 1/2 Londres, á 90 dias fecha, 47'30

Resumen.

Con buena tendencia ha comenzado la contratacion de valores esta tarde, y con firmeza se ha sostenido el cambio que quedó en el Bolsin de anoche.

No puede, sin embargo, confiarse mucho por las continuas oscilaciones que, aunque no de gran importancia, vienen sufriendo nuestros valores en estos dias.

No falta quien sospecha que se intenta continuar la jugada en baja del mes pasado, para lo que sirven cumplidamente las circunstancias especiales de la política francesa, por más que el mercado está convencido de las buenas condiciones de nuestros valores como viene demostrándolo la prensa en estos dias.

Pero aun así, ¿son siempre los telegramas sobre cambios y sobre ventas ó compras de importancia la fiebre expresion de los mercados extranjeros?

Lo cierto es que aunque desde luego la contestacion fuese negativa, nuestro mercado viene supeditado quizá como ningún otro á lo que resulta de las Bolsas extranjeras y esto muy bien puede servir á los que en perfecta combinacion se propongan lo que en el mes anterior han conseguido.

Los cambios de hoy arrojan los siguientes datos: El 4 interior en operaciones al contado comenzó á 61'20; llegó á 61'35 y cierra al terminar la hora oficial á 61'25.

A fin del corriente se ha hecho esta renta en operaciones publicadas á 61'40 y 35; pero en lo no publicado queda á 61'25.

Objeto de bastantes contratos ha sido el 4 por 100 amortizable, siendo su precio máximo 76 por 100 y el más bajo 75'00, y quedando en último término á 75'65.

Las Sisas del ayuntamiento de Madrid se han cotizado á 78'50.

Las acciones viejas del Banco de España ó sean las que conservan el derecho al aumento de capital por suscripcion, se han cotizado á 300 por 100; pero en observaciones se fija el cambio de 316 por 100.

Las acciones nuevas han tenido como última cotizacion 275 por 100, pero para mañana quedan operaciones á 274 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'35; fin de mes, 61'40 dinero

Mejoran los cambios de la hora oficial.

Cotizaciones de Barcelona y París, facilitadas por la sociedad Suarez-Inclán y Compañía.

Barcelona.	París 3 (3'20 t.)	
3 por 100 interior.....	4 por 100 perpétuo... 60'66	
Idem exterior.....	3 por 100 ext. español	..
Ob. de ferro-carriles.	Id. interior id.....	..
4 por 100 amortizable	5 por 100 francés.....	114'92
Acciones B. H. C....	3 por 100 ídem.....	..
Id. B. P. Descuents...	Idem id. amortizable	525'00
Id. S. C. de Crédito.	Acciones F. N. E....	..
Id. F. C. Norte de E.	Idem id. M. Z. A....	..
Id. id. Madrid Z. y A.	Id. M. de Rio-Tinto.	561'25
Id. id. Tar. á B. y F.	Id. Canal Panamá....	..
Id. Almansa á V. T.		

TELEGRAMAS.

Londres 3.—El *Daily News* publica esta mañana un despacho de Berlin diciendo que el emperador Guillermo está enfermo, viéndose obligado á no poder salir de sus habitaciones.

Añade que su estado inspira vivas inquietudes. El *Daily Telegraph* asegura que á peticion de la Gran Bretaña, cuatro de las grandes potencias han especificado detalladamente sus opiniones acerca de la cuestion de Egipto.

El mismo periódico asegura que las potencias no tratan en manera alguna de dirigir una nota idéntica ó colectiva á Inglaterra acerca del indicado asunto.—*Fabra*.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 7º sobre 0 centígrados. A las doce de la misma, 9º ídem ídem. A las cuatro de la tarde, 9º ídem ídem. La máxima fué de 11º ídem ídem. La mínima de 6º ídem ídem. El barómetro marca lluvia.

Cultos.

Santo de mañana.—San Andrés Corsino, Obispo y San José de Leonisa, confesor.

Indulgencia Plenaria que se puede ganar teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visitando cinco altares ó en su defecto uno cinco veces, y rogando á Dios por los fines expresados en dicha Bula.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—93 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media —*Meñisfales*.

Español.—109 de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—*El zapatero y el rey*.

A las cuatro y media.—*La vida es sueño*.—Sainete. **Zarzuela.**—128 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—*El anillo de hierro*.

A las cuatro y media.—*La tempestad*. A las doce y media.—*Gran baile de máscaras*.

Apolo.—108 de abono.—Turno 6.º.—A las ocho y media.—*Las esculturas de carne*.—*Mercurio y Cupido*.

A las cuatro y media.—*La campana de la Almudaina*.—*Perico el empedrador*.

Comedia.—7.º de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—*Cabeza de chorlito*.—*Rondó final*.

A las cuatro y media.—*Sin familia*.—*De todo un poco*.

Variedades.—A las ocho.—*Fiesta nacional*.—*Luces y sombras*.—*Mala sombra*.—*De Getafe al Paraíso* ó la familia del tío Maroma (dos actos).

A las cuatro y media.—*Sin comerlo ni beberlo*.—*Luces y sombras*.—*Fiesta nacional*.

Novedades.—No se ha recibido el anuncio.

Salones de la Bolsa.—Gran baile de tres de la tarde á seis de la mañana.

Banco de España.

El Consejo de gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 de los estatutos, ha acordado que la primera sesion de la junta general ordinaria de señores accionistas que corresponde al presente año se celebre el día 6 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, calle de Atocha, número 32.

Esta sesion se limitará á la lectura y reparto de la Memoria, del balance y de las proposiciones del Consejo, así como á la admission de las que se presenten con arreglo al artículo 95 del reglamento. Debiendo mediar entre la primera sesion y las siguientes un intervalo de cuatro dias, conforme al artículo 93 del mismo, continuarán las sesiones el domingo 11 de Marzo para la discusion de la Memoria, balance y proposiciones del Consejo de los señores accionistas.

Segun lo prevenido en el artículo 54 de los estatutos, tienen derecho á concurrir á la junta todos los que en 6 de Diciembre último poseían en propiedad 50 ó más acciones, siempre que las conserven inscritas á su nombre el día de la celebracion de aquella. La lista de todos ellos, aprobada por el Consejo de gobierno, se fijará en la portería del Banco.

Los comprendidos en ella podrán pedir en esta secretaría las cédulas de entrada desde el día 26 de Febrero, en los que no sean feriados, y á las horas de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir á la reunion.

La representacion en la junta es personal y no podrá delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, establecimientos públicos y testamentarias, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto apoderados especiales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas á quienes corresponda.

Madrid 25 de Enero de 1883.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

En el momento de ir á cobrar una letra de cambio de 8.000 pesetas en la fábrica de corsés, plaza de Celenque, núm. 1, fué detenido el portador del documento llamado Antonio Sanchez.

Del exámen de la letra se deduce que ésta venia girada por una casa de Barcelona contra D. Mateo Diez de esta corte, y endosada á nombre de don Francisco de Paula Retortillo, que avisó al girante á su debido tiempo no haberla recibido, suponiéndola por lo mismo perdida ó sustraída del Correo.

El detenido declaró al ser interrogado que se habia encontrado la letra en la calle de Cádiz, el dia 26 de Enero.

Ha sido puesto á disposicion del juzgado de guardia.

A las nueve de la mañana fué detenida una jóven llamada María Falagan, sirviente en la calle de Don Felipe, núm. 8, cuarto segundo, que habia robado á su ama 25 papeletas del Monte de Piedad, por valor de 6.000 rs., un billete del Banco de España de 25 pesetas y cuatro duros en plata.

Los carlistas de *La Fé* han celebrado un banquete en Barcelona, presidiendo el acto el Sr. Terneró.

La direccion de Administracion y Fomento del

ministerio de Ultramar, anuncia la vacante de una plaza de maestro de obras en la seccion de construcciones civiles en la isla de Cuba, y debiendo ser provista en persona que tenga título profesional que le habilite para desempeñarla, se admiten solicitudes documentadas en este ministerio para cubrir dicha plaza hasta el dia 1.º de Abril del corriente año.

El arzobispo de Valladolid ha solicitado del ayuntamiento de aquella capital la concesion del terreno que media entre el palacio de Justicia y el Esgueva en el prado de la Magdalena, donde pro-

yecta construir un edificio destinado á seminario conciliar.

Parce que el citado ayuntamiento accederá á la pretension del prelado.

Ayer se hizo cargo del mando de la provincia de Orense el nuevo gobernador civil.

Se encuentra ya fuera de peligro el Sr. Varela (D. Héctor), cónsul general de la República Argentina, á quien una grave enfermedad postró en cama hace dias.

Imprenta de El Correo, San Gregorio, 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

- Chocolate reconstituyente con hierro y manganeso**
- Chocolate reconstituyente con bifosfato de cal y fluoruro potásico**
- Chocolate digestivo con pepsina y biznato**
- Chocolate contra las lombrices con santonina**
- CHOCOLATE PURGANTE**
- Chocolate pectoral balsámico**
- Se prepara en invierno únicamente**
- Chocolate reconstituyente con aceite de hígado de bacalao**

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tisis tuberculosa.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; **NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Principe, 27, principal.

CHOCOLATE DEPURATIVO

DE IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El yodo de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor Saez y Soler.

Dr. MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.

Carretas, 38, principal

RETRATOS

Instantáneos para niños. Nueva exposicion. J. Gutierrez. Ancha, 1, esquina á Santo Domingo.

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.

REMEDIO VERDAD SALES DE LAS AGUAS DE MOURA PORTUGAL

Extraordinario éxito en Portugal y Brasil

Medicamento especial para las enfermedades del estómago, corrije los ácidos, los vómitos en las embarazadas, en los que viajan por mar, las afecciones del hígado, riñones y vejiga (cálculo)

Son además un verdadero reconstituyente y un gran correctivo para los extragos que ocasionan las aguas potables de mala calidad.

En el frasco está impreso A. T. y C.; contiene setenta tomas y le acompaña un prospecto.

Pedidos por mayor á J. B. Sedze, Paseo del Obelisco, 9, duplicado, y al por menor en las farmacias de R. del Cerro, Ave-María, 28.—Villegas, Gorguera, 17.—Reina Madre, Mayor, 93.

A LOS COSECHEROS VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

ROT

L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.

La *Claricina* de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente.

Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

3 Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 63)

EL CANAL SAN MARTIN

Enrique fué reconocido, rodeado y aclamado por aquellas honradas gentes.

—¡Ah! cuánto nos alegramos de volver á veros—decía uno de ellos—vos, el hijo de nuestro antiguo amo... el hijo del que con justicia se llamaba *la mano siempre abierta*.

—Así es que le queríamos tanto... y le echamos tanto de menos—decía otro.

—¡Diablo!—añadió un tercero guiñando el ojo hácia el hotel con una mueca de pocas simpatías hácia el nuevo propietario—diablo, es que esto no está como en otro tiempo, como en tiempo de nuestro digno padre, esto ha cambiado mucho.

En aquel momento llegó un viejo descargador. Era el más antiguo de la casa.

—¿Quién me ha dicho que el señorito Enrique estaba ahí?—gritaba.—Pero sí... ahí está... es él. Cuando yo pienso que lo he visto así de alto y que le he hecho saltar en mis rodillas... ¡Ah! qué contento y orgulloso me pondría yo con que quisiera solamente tocar la mano de su fiel Antonio.

Las manos del jóven estaban ya entre las del viejo obrero.

Y todas las gorras andaban por el aire mientras las voces gritaban:

—¡Viva Enrique Duvernay!... ¡viva el hijo de nuestro antiguo amo!

Enrique les dió las gracias, les calmó y para sustraerse á esta especie de oracion popular que le conmovia profundamente, se apresuró á entrar en el jardín del hotel.

¡Era una ilusión ó efecto de la brumosa mañana de Marzo? La verdad es que aquella vivienda, en otro tiempo tan alegre, parecia ahora triste y casi siniestra.

Es verdad que la mayor parte de las persianas permanecian cerradas y un profundo silencio reinaba en el interior.

Un criado desconocido se presentó á la puerta. Enrique le preguntó por M. Guillermo Duvernay.

—Voy á preguntar si está visible. ¿Quiere decirme su nombre?

—Hé aquí mi tarjeta.

—¿Quereis entrar en el salon?

—No; prefiero estar aquí.

Este frio recibimiento habia helado el corazon de Enrique. Recordaba aquel mismo zagan en la época en que su madre y su hermana y algunas veces el mismo Duvernay acudían á su encuentro con la sonrisa en los labios. ¡Ah! ¡Cuán lejos estaba de aquel tiempo! ¡Qué cambio! Volvía á aquella casa como un extraño, le parecia una tumba... la tumba de un pasado que no habia de volver y volvió al jardín para retardar más el momento de entrar.

¡Pobre jardín! tan florido y cuidado en otro tiempo; la yerba crecía ahora en todos sus paseos y sus maestas parecian no recordar siquiera que se acercaba la primavera.

El criado no tardó en volver con cierto apresuramiento.

—M. Guillermo Duvernay—dijo—os ruega que vayais arriba, al cuarto de su hijo que se encuentra enfermo.

—¿Qué habitación ocupa?

—El cuarto verde. Voy á acompañaros.

—Es inútil; yo iré solo.

Enrique pasó por delante del criado que se quedaba mirando cómo tomaba la verdadera direccion y diciendo:

—¿Quién, es, pues, este desconocido... que conoce tan bien la casa?

Enrique no podia equivocarse, el cuarto de Isidoro era el suyo.

Estaba situado hácia la derecha, en el primer piso, al extremo de un largo corredor, no menos silencioso que todas las demás partes de la casa.

Aunque estaba la llave en la puerta, Enrique llamó.

Germana fué la que acudió á abrir.

No tenia el aire alegre la pobre Germana.

Sin embargo, al ver á su primo, se dibujó en sus labios una sonrisa.

—Buenos dias, Enrique—murmuró con indecible dulzura.

Enrique entró.

El aspecto de la habitacion tenia algo de lúgubre.

Delante de la chimenea apagada, Isidoro estaba sentado, ó más bien, medio acostado en un gran sillón de enfermo provisto de almohadas y almohadones.

Bajo la gruesa bata que le cubria de piés á cabeza, se adivinaba la delgadez de aquel cuerpo confirmada por sus hundidas mejillas.

Al acercarse Enrique, quiso incorporarse, pero se lo impidió un acceso de tos que daba lástima oírle.

La buena Germana habia ido á arrodillarse junto á él y le sostenia la cabeza mientras le daba ánimo con dulces palabras.

—¡Mil diablos!—logró gritar él por fin—si ha de continuar esto así, más quiero enviar al diablo á todos los médicos y morir divirtiéndome.

Otro golpe de tos le impidió continuar. Su hermana le dió un calmante.

—Enrique—dijo una voz conmovida—ya ves que la fortuna no nos prueba bien.

Era Guillermo Duvernay el que habia hablado así.

Sentado al otro lado del gigantesco sillón, habia permanecido invisible hasta entonces: se levantó pausadamente y se dirigió hácia su sobrino.

Este no le habia visto hacia seis meses y se quedó esternado al ver la alteracion de su fisonomía y el cambio que se notaba en toda su persona.

Ne hay descripción que pudiera fotografiar aquel rostro pálido, desearnado, cadavérico, con brillantes ojos de un siniestro fulgor.

A excepcion de algunos cabellos de un blanco amarillento, el resto de la cabeza estaba completamente desnudo como la palma de la mano. Alrededor de las órbitas, desmesuradamente grandes, habia profundas arrugas que se prolongaban en las mejillas. Pero lo que le hacia más extraño todavía, era una especie de tristeza y amargura perpétua. Algunas veces tenia una mirada de idiota y en to-

do su cuerpo, encorbado ya como el de un viejo, el convulsivo temblor de un loco. Lo que más llamaba la atencion, era el incesante movimiento de limpiarse la frente en el sitio en que habia colocado su ensangrentada mano Pedro Duvernay, en el que la calenturienta imaginacion del fraticida sentia el calor abrasador de un carbon encendido.

—Te cuesta trabajo reconocermelo—le dijo al jóven que parecia mudo de asombro.—¡Oh! lo comprendo... he cambiado mucho... soy digno de lástima.

—¿Pero por qué?...—preguntó Enrique.

Guillermo bajó los ojos y volvió la cabeza.

En este movimiento vió á su hijo, y como Enrique repitiese la pregunta, contestó en voz baja:

—Mira á tu primo... tú sabes cuánto le amo... pues bien, figúrate lo que sufriré viéndole así... tengo miedo de que se muera.

—¡Caballero!—exclamó Enrique.

—¡Silencio!—dijo Guillermo.

Isidoro habia oído.

—Si—dijo haciendo un esfuerzo por sonreír—parece que los médicos me han desahuciado, ó poco menos. ¡No hores, Germana; yo no lo creo, son tonterías! Pero cómo diablos hacias tú, Enrique, para soportar esa existencia de hijo pródigo? Apenas he tenido tiempo para ensayarla y ya me veo obligado á tocar retirada. Es verdad que me he dado prisa... ¡Oh! lo que es en cuanto á eso...

—No pienses en eso—dijo Germana.

—Yo te lo suplico—dijo Guillermo.—Piensa que tu salud es mi salud y tu vida es mi vida.

—No temas—dijo Isidoro levantándose—la crisis ha pasado; me siento mejor y voy á salir un poco.

—¿Lo dices de veras?—exclamaron á un tiempo su padre y su hermana.

—¡Ah! el médico me lo ha permitido si hacia buen tiempo. Hace sol, con que estoy en mi derecho... además, yo lo quiero.

Habia dado algunos pasos por la habitacion y llamó.

Guillermo hizo un gesto desesperado.

—Un pascito le hará bien—dijo Germana—y pa-